



Corte Superior de Justicia de Puno  
Presidencia

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Puno, 07 de Agosto del 2025



Firmado digitalmente por LOZADA  
CUEVA Gregorio Percy FAU  
20448626114 soft  
Cargo: Presidente (E) De La Corte  
Superior De Justicia De Puno  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.08.2025 10:57:34 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000446-2025-P-CSJPU-PJ**

**VISTO:**

El Oficio número 000734-2025-MPE-GAD-CSJPU-PJ, de fecha 7 de agosto de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puno, es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo, por lo que tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias, que conlleven al mejoramiento de la administración de justicia en sus distintos niveles y áreas jurisdiccionales, ello conforme a lo establecido en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto por los numerales 1, 3 y 12 del artículo 9 del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ.

**SEGUNDO.-** Mediante Oficio N.º 000734-2025-MPE-GAD-CSJPU-PJ, de fecha 7 de agosto de 2025, la Administración del Módulo Penal solicita la habilitación del magistrado Youl Riveros Salazar para llevar a cabo la continuación audiencia de prisión preventiva en el Expediente N.º 02827-2025-43, seguido contra el menor de iniciales E.R.C.C. (17), por la presunta comisión del delito de violación de persona entre catorce y dieciocho años de edad, en agravio de la menor de iniciales M.K.Q.N. Dicha audiencia se realizará el 7 de agosto de 2025 a las 16:00 horas, toda vez que fue iniciada el 6 de agosto de 2025, dentro del turno asignado al referido magistrado mediante Resolución Administrativa N.º 00438-2025-P-CSJPU, que le encarga el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Puno.

**TERCERO.-** En ese sentido, a fin de preservar el adecuado trámite de los procesos en giro y evitar la frustración de audiencias, corresponde habilitar al mencionado juez en el expediente detallado precedentemente, velando por la continuidad del servicio de administración de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- HABILITAR** al magistrado **YOUL RIVEROS SALAZAR**, para que pueda llevar adelante la continuación **audiencia de prisión preventiva** en el **Expediente N.º 02827-2025-43**, programada para el día **7 de agosto de 2025**, a las **16:00 horas**.





Corte Superior de Justicia de Puno  
Presidencia

**ARTICULO SEGUNDO.- PÓNGASE** la presente resolución, en conocimiento de la Administración del Módulo Penal Central, juez en mención y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes. *Interviene el magistrado superior que suscribe en mérito de la Resolución Administrativa N.º 000443-2025-P-CSJPU-PJ.*

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**GREGORIO PERCY LOZADA CUEVA**  
Presidente (e) de la Corte Superior de Justicia de Puno  
Corte Superior de Justicia de Puno

GLC/csc/dkmh

